



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

Nº 009 -2008/SUNAT

APRUEBA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2008

Lima, 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 94º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado por el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM, la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, se encarga de la elaboración de los planes institucionales y de conducir la evaluación de su cumplimiento;

Que el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión institucional de corto plazo que define las actividades que se llevan a cabo durante períodos de un (1) año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico Institucional, y que contiene, entre otros puntos, los objetivos institucionales anuales, indicadores, metas, acciones operativas y proyectos;

Que la formulación del Plan Operativo Institucional tiene como marco de referencia, las prioridades y los objetivos estratégicos generales definidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 243-2006/SUNAT y reformulado a través de la Resolución de Superintendencia N° 123-2007/SUNAT;

Que el Plan Operativo Institucional constituye una herramienta fundamental para alinear la visión y misión institucional con los objetivos generales y específicos, lo que se materializa finalmente en proyectos y acciones operativas; cuenta con el marco presupuestal que permite y garantiza su ejecución en los plazos y períodos previstos;





Que el Plan Operativo Institucional permite conocer y evaluar la gestión institucional en forma integral por medio de indicadores con metas trimestrales, ya que está vinculado con el cumplimiento de los objetivos de las unidades organizacionales;

Que el Plan Operativo Institucional permite determinar el grado del avance en la ejecución de los proyectos institucionales y efectuar los ajustes necesarios;

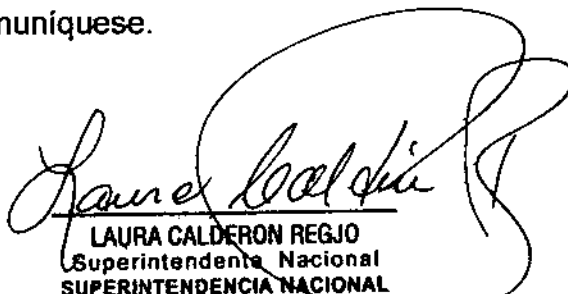
En uso de las facultades conferidas en los incisos d) y u) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado con el Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria para el año 2008, según el Anexo de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

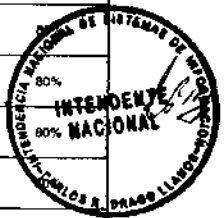
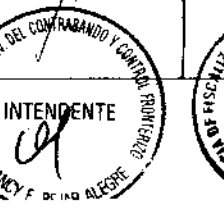
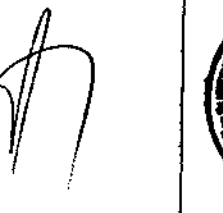

LAURA CALDERON REGJO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



**ANEXO RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°
METAS E INDICADORES POI 2008**

-2008 /SUNAT

CATEGORÍA		INDICADORES		UNIDAD DE MEDIDA	META A 1° DE ENERO DE 2008
DESPACHO	Mejorar la calidad del servicio a brindar a los contribuyentes y usuarios del comercio exterior	1	Nivel de satisfacción del usuario de comercio exterior	Máxima %	3.7%
				Aérea %	3.6%
RECAUDACIÓN ADUANERA	Reducir el tiempo del proceso de despacho	2	Tiempo promedio de despacho de importación definitiva a cargo de la SUNAT	Horas	13.5
	Mejorar la eficacia de la cobranza coactiva aduanera	3	Medidas cautelares trabadas	Cantidad	2,322
		4	Tasa de recuperación de la deuda ingresada a cobranza coactiva	%	8%
	Optimizar la gestión de las devoluciones solicitadas	5	Nivel de solicitudes de devolución resueltas en el plazo establecido	%	20%
FISCALIZACIÓN ADUANERA	Optimizar la gestión de los recursos impugnatorios	6	Nivel de reclamos resueltos en el plazo establecido	%	58%
	Incrementar el nivel de cancelación de los incumplimientos detectados en el control posterior	7	Rendimiento efectivo del control posterior (incidencia sustancial)	%	7%
		8	Número de auditorías de fiscalización en el control posterior	Cantidad	300
		9	Número de informes de delito aduanero remitidos a la INJ	Cantidad	40
	Incrementar la detección de la incidencia sustancial	10	Nivel de incidencia sustancial (valor, clasificación arancelaria, dumping) en el canal rojo	%	22.1%
PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO		11	Efectividad del SIVEP en el proceso de verificación del valor	%	15.1%
	Incrementar la cobertura de las acciones de prevención y represión del contrabando	12	Porcentaje de acciones operativas de prevención y represión del contrabando	Cantidad	4,400
	Mejorar la efectividad de las acciones de prevención y represión del contrabando y tráfico ilícito de mercancías	13	Nivel de devolución de mercancías incautadas	%	5.2%
RECURSOS IMPUGNATORIOS	Asegurar al deudor tributario la correcta y oportuna resolución de los recursos impugnatorios vinculados con la deuda tributaria	14	Porcentaje de acciones operativas con monto incautado mayor a 2 UIT respecto del total de acciones operativas	%	20.5%
		15	Número de expedientes resueltos	Cantidad	20,631
		16	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo (cantidad de expedientes)	%	80%
		17	Porcentaje de valores impugnados revocados en reclamos, por tipo de valor	% OP	14%
				% RD	5%
				% RM	10%
		18	Rendimiento efectivo de las auditorías	% Auditoría IPCN	10.0%
FISCALIZACIÓN TRIBUTOS INTERNOS	Reducir el stock de solicitudes de devolución pendientes de atención de manera que se cumplan los plazos legales			% Auditoría resto de Dependencias	14.0%
		19	Número de informes de delito tributario remitidos a la INJ	Cantidad	142
		20	Número de intervenciones terminadas	Cantidad	129,200
		21	Número de intervenciones terminadas sobre tributos laborales	Cantidad	15,105
		22	Cantidad de contribuyentes inscritos como resultado de las acciones de fiscalización	Cantidad	10,000
		23	Cantidad de intervenciones en operativos sobre documentación de operaciones	Cantidad	149,387
		24	Porcentaje de sanciones ejecutadas por operativos sobre documentación de operaciones	%	85%
		25	Cantidad de intervenciones en operativos de Control Móvil	Cantidad	949,940
		26	Ratio de solicitudes de devolución resueltas respecto de las solicitudes ingresadas	% Exportadores con garantía	100%
				% Exportadores sin garantía	100%
				% Pagos Indeblidos	80%
				% Pagos en exceso regularización Rta.3ra	80%
				% Pagos en exceso regularización PPNN	80%
				% Reintegro tributario sobre	80%
				% Retenciones y percepciones	80%
				% Otros	80%



**ANEXO RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°
METAS E INDICADORES POI 2008**

-2008 /SUNAT

PROCESO INSTITUCIONAL	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META AL 3° TRIMESTRE 2008
CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA	27	Tasa de morosidad tributaria	% Prico 5.8%
			% Mepeco 41%
	28	Brecha de presentación régimen general	% Prico 1.4%
			% Mepeco 12.2%
	29	Rendimiento de acciones inductivas - Telegestión	% IR Lima 28%
			% dependencias desconcentradas 22%
	30	Rendimiento de acciones inductivas en centros de control y fiscalización - CCF (I.R. Lima)	% 41%
	31	Tasa de morosidad de fraccionamiento	% Prico 10.5%
			% Mepeco 27%
	32	Oportunidad en la resolución de solicitudes de fraccionamiento tributario	% Prico 85%
			% Mepeco 70%
	33	Oportunidad en la resolución de pérdidas de los fraccionamientos tributarios (RIP)	% Prico 80%
		% Mepeco 65%	
Asegurar la correcta y oportuna recuperación de las deudas administradas por la SUNAT, a través del mejoramiento de los procesos y manteniendo de stocks mínimos en cada uno de ellos	34	Recaudación por gestión directa	Monto en miles de soles 3,245,400
	35	Ratio de recuperación de la deuda (RRD)	% OP 53%
			% RD 1.0%
			% RM 4.8%
	36	Cobertura de RUCs en cobranza coactiva	% Prico 70%
			% Mepeco 36%
	37	Número de acciones de cobranza coactiva	Campo 22,835
		Oficina 155,372	
Mejorar la calidad de servicios a brindar a los contribuyentes a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	38	Charlas de orientación realizadas	Cantidad 4,100
	39	Tasa de consultas telefónicas atendidas	% Sección Central de Consultas 83.7%
			% IPCN 89.5%
	40	Tiempo promedio ponderado de espera en los centros de servicios al contribuyente	Minutos (Trámites) 10.8
			Minutos (Orientación) 13
	41	Trámites RUC virtuales	% Modificación datos virtual 32.7%
			% Baja comprobantes de pago virtual 33.8%
		% Registro virtual acuse de recibo de la confirmación de domicilio fiscal 13.5%	
		% Inscripción virtual RUC personas naturales 4.8%	
Mejorar los niveles de servicio de sistemas	42	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio	% 89%
	43	Porcentaje de solicitudes informáticas atendidas respecto a las recibidas	% 86%
	44	Disponibilidad de principales servicios electrónicos	% 81%
	45	Satisfacción de los usuarios de la INSI por los servicios brindados	% 69%
Fortalecer el comportamiento ético, clima laboral y desarrollo de los trabajadores de la institución a través de la formulación de estrategias orientadas a brindar las herramientas y acciones que permitan propiciar una cultura ética institucional, un adecuado ambiente de trabajo, así como mejorar las habilidades de gestión del personal en su puesto de trabajo	46	Reuniones de trabajo clima laboral	% 100%
			Cantidad 10
	47	Nivel de satisfacción de los usuarios de la INRH por los servicios brindados	% 65%
	48	Cobertura de talleres de ética	Cantidad personas 600



[Handwritten signature]



**ANEXO RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°
METAS E INDICADORES POI 2008**

-2008 /SUNAT

PROCESO INSTITUCIONAL	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META
APOYO ADMINISTRACIÓN	49	Porcentaje de monto de los contratos suscritos provenientes del PAAC 2008 (exclusivamente con cargo al presupuesto 2008)	% 80%
	50	Porcentaje de monto devengado de procesos PAAC 2008 (exclusivamente con cargo al presupuesto 2008)	% 80%
	51	Cantidad de procesos convocados y contratados provenientes del PAAC 2007 y PAAC 2008	Cantidad 600
	52	Rotación de mercancías almacenadas (disminución de stock)	% 11%
	53	Mercancías almacenadas con más de 2 años (disminución de stock)	% 48%
APOYO IMAGEN INSTITUCIONAL	54	Índice de acciones de difusión con repercusión en la opinión pública	% Indicador Gestión de Comunicaciones 87%
			% Indicador de Imagen Institucional 65%
APOYO JURIDICA	55	Porcentaje de documentos de consulta atendidos (ingresados en el año 2008), en el plazo de 35 días hábiles promedio	% 75%
	56	Número de expedientes resueltos	Cantidad 286
	57	Número de informes de delito tributario y aduanero evaluados	Cantidad 324
APOYO PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS TRIBUTARIOS	58	Grado de cumplimiento de las metas institucionales PEI y POI	% 90%
	59	Porcentaje de entregables de los proyectos estratégicos	% 60%
	60	Porcentaje de automatización de indicadores PEI y POI	% 70.5%
	61	Índice de ejecución de los estudios económico-tributarios planificados	% 100%
APOYO CAPACITACIÓN	62	Índice de participancias en actividades de capacitación interna	% 70%
	63	Participaciones de funcionarios de la SUNAT en actividades de capacitación interna	Cantidad 12,500
	64	Índice de aplicación de la capacitación	% 62%
	65	Participaciones de ciudadanos en actividades de capacitación externa - IATA	Cantidad 5,000
	66	Satisfacción de participantes internos y externos	% Internos 65%
			% Externos 70%



[Handwritten signature]



ANEXO RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° PROYECTOS ESTRATÉGICOS

-2008 /SUNAT

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO ESTRATÉGICO	ÁREA RESPONSABLE
Control del Cumplimiento Tributario	Incrementar Recaudación	1. Modelo de Control del Cumplimiento	INCT
Facilitación del Comercio Exterior	Mejorar la Competitividad	2. Plan de Competitividad Aduanera	INTA
		3. APEC	SNAA
Facilitación del Cumplimiento Tributario	Generar Conciencia Tributaria	4. Generación de Cultura Tributaria y Fortalecimiento a Emprendedores	SNATI - IATA
	Mejorar la Competitividad	5. Modelo de facilitación del Cumplimiento	INSC
Soporte	Eficiencia en el Gasto	6. Notificaciones	INCT
		7. Almacenes	INA
		8. Rediseño de la Arquitectura Informática	INSI
		9. Recursos Humanos	INRH

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

OBJETIVO	PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE
SUNAT opera de manera integrada, aplicando procesos modernos y optimizados para la administración de tributos y control del comercio exterior	Integración y Modernización de las Administraciones Tributaria y Aduanera del Perú	UC-BID
Lograr que los usuarios del Complejo Fronterizo Santa Rosa sean atendidos adecuadamente	Mejoramiento de los Servicios de Control - Nuevo Complejo Fronterizo Santa Rosa en Tacna	UC-UNOPS
Implementar en la Aduana Marítima del Callao, en el régimen de importaciones, el Sistema Anticipado, considerando tres niveles de riesgo, manteniendo la percepción de riesgo en los operadores de comercio exterior	Utilización de Sistemas no Intrusivos, en el Sistema Anticipado -Considerando Tres Niveles de Riesgo- en el Régimen de Importaciones por la Aduana Marítima del Callao	UC-UNOPS

